

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*RESOLUCIÓN parcial de 3 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo que se cita de entre los convocados por Resolución de 17 de octubre de 2012.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la Convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), y vista la propuesta de selección de candidatos, resuelve parcialmente la convocatoria del puestos de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 17 de octubre de 2012 (BOJA núm. 211, de 26.10.2012), en relación al puesto y funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión de efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de diciembre de 2012.- La Secretaría General Técnica, Isabel López Arnesto.

#### A N E X O

8. DNI: 28.576.168.

Apellidos: Nieto Rodríguez.

Nombre: Andrés

Puesto de trabajo: Secretario Gral. Provincial Admón Local y RR.II.

Código P.T.: 517710.

Consejería/Org. Autónomo: Administración Local y Relaciones Institucionales.

Centro directivo: Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.

Centro de destino: Secretaría Gral. Provincial Admón. Local y RR.II.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.